

BUENAS PRÁCTICAS DE LA REPÚBLICA DE PANAMÁ

Curso Básico de Ética

La ANTAI, en conjunto con la Academia Regional Anticorrupción para Centroamérica y el Caribe (ARAC) y la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC), lanzó el primer curso virtual de Ética para Servidores Públicos. El objetivo de esta iniciativa, es tener una herramienta para ampliar y consolidar el conocimiento del servidor público en materia de ética, así como sensibilizarlos sobre el fenómeno de la corrupción.

El curso está dirigido a todos servidores públicos, independientemente su rango, puesto o nivel y cuenta con casos prácticos transmitidos bajo la forma de videos. Se divide en cuatro módulos y al final de cada uno, hay actividades y un examen que debe ser aprobado para pasar al siguiente módulo. La meta es que el curso virtual de Ética para Servidores Públicos sea de carácter obligatorio, por lo cual, la ANTAI, está elaborando en un decreto para lograr su obligatoriedad en el servicio público.

Red Interinstitucional de Ética Pública – RIEP

Alianza entre instituciones, que tiene como misión la promoción y el fortalecimiento de una cultura ética en el sector público. Es coordinada por la Procuraduría de la Administración. La RIEP está conformada por representantes de 49 instituciones participantes que asisten periódicamente a programas de formación ética, espacios de reflexión, talleres y otras actividades que lo preparan para coordinar los esfuerzos de promoción de las buenas prácticas corporativas en su lugar de trabajo.

Esta Red permite compartir inquietudes éticas entre profesionales del sector público de diversas disciplinas, fortaleciendo el carácter y mejorando el clima laboral institucional. Entre estos objetivos podemos destacar la creación y consolidación de los comités internos de integridad y ética pública, los cuales serán el enlace con los otros miembros de la red; la promoción del Código Uniforme de Ética de los Servidores Públicos, adoptado mediante Decreto Ejecutivo No. 246 de 2004 y el fortalecimiento de los reglamentos internos con miras a mejorar el manejo y solución de los conflictos laborales.

Ley de Cumplimiento Fiscal en el Extranjero (FATCA)

Panamá y Estados Unidos firmaron un acuerdo intergubernamental entre ambos países para la aplicación de la Ley de Cumplimiento Fiscal en el Extranjero (FATCA, por sus siglas en inglés). Panamá sigue avanzando en materia de transparencia financiera y fiscal, promoviendo la cooperación global en materia del combate a la evasión de impuestos, el blanqueo de capitales y el financiamiento al terrorismo. Este acuerdo bilateral constituye el instrumento legal para el intercambio automático de información financiera entre ambos

países. Este documento también establece los requerimientos de debida diligencia que deberán emplear las instituciones financieras panameñas para reportar la información concerniente al acuerdo.

TRANSDOC

En el Ministerio de Economía y Finanzas se ha establecido el Sistema de Transparencia Documental TRANSDOC, el cual permite el manejo de documentos que llegan diariamente a la institución. El objetivo principal de este sistema es mejorar el nivel de transparencia de la gestión de los expedientes institucionales que circulan al interior y/o exterior, su trazabilidad y fluidez.

Textos Jurídicos

El Ministerio Público ha publicado 6 textos de carácter jurídico tales como: Guía de Jurisprudencia del Sistema Penal Acusatorio para Fiscales; Código Procesal Penal (Comentado); Texto Único del Código Penal de la República de Panamá (Comentado); Guía de Jurisprudencia en Materia Penal (5 años de pronunciamientos judiciales); Constitución Política de la República de Panamá (con índice temático); y, la Guía de Negociación de Acuerdos.

La Unidad de Análisis Delictivo de la Procuraduría General de la Nación

Ha desarrollado cambios substanciales en la metodología de análisis e investigación criminal, en base a las responsabilidades y misión del Ministerio Público y aquellas fiscalías que manejan investigaciones de carácter complejo, que requieren de un grupo de expertos que coadyuve al análisis del fenómeno criminal en todas sus fases. Es así, que se ha logrado capacitar a un grupo de funcionarios y profesionales de la Unidad de Análisis Delictivo y se han creado parámetros de trabajo para asistir con herramientas actualizadas y programas especiales de análisis criminal con lo que se consigue absorber grandes volúmenes de datos, graficar el hecho criminal, dar sentido lógico a las distintas hipótesis en apoyo a investigaciones complejas y a la oportuna toma de decisiones. Actualmente se cuenta con las secciones de Cibercrimen y Monitoreo de Redes, Sección de Análisis de Casos, Estudios Estratégicos de Conducta Criminal y Sección de Consulta e Información.

Revista Gestión Pública

La Procuraduría de la Administración publica la Revista Gestión Pública que constituye un esfuerzo de la Institución por informar a sus lectores sobre la gestión pública y del derecho Administrativo. En ediciones pasadas se han abordado temas como:

- La necesidad de un derecho disciplinario

- La participación ciudadana como mecanismo de desarrollo
- El principio de regresión como parámetro de legalidad: su aplicación en el control de las actuaciones administrativas en materia ambiental
- Gobierno abierto en Panamá y sus características distritales municipales
- Marco legal del arbitraje en Panamá y Aproximación de la jurisdicción de cuentas en la República de Panamá.